



**Acta**  
**Sesión N° 6- Ordinaria**  
**Consejo de Estándares y Acreditación**  
**07 de Agosto de 2023**

**I. Datos de contexto**

Lugar presencial	Servicio Nacional de Reinserción Social		
Día	Lunes 07 de agosto del 2023		
Hora de inicio	17:00	Hora de término	20:30

**II. Participantes**

Nombres	Registro de asistencia	
	Asistió	No asistió
Francisco Estrada Vásquez Consejero	x	
Carolina Villagra Pincheira Consejera	x	
Catalina Opazo Bunster Consejera	x	
Gabriela Zapata Arca Consejera	x	
Rodrigo Álvarez Arriagada Consejero	x	
Cristina Menaique Muñoz Secretaria Ejecutiva del CEA	x	
Monica Contreras Jacob Encargada Técnica del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil	x	

**III. Tabla de temas**

1. Entrega de información relativa a las DIP
2. Propuesta metodológica para el estudio de los estándares de funcionamiento
3. Apoyo de la profesional Mónica Contreras para presentación y discusión de puntos críticos
4. Resolver los días de trabajo para las sesiones de la semana que siguiente

#### **IV. Reseña de temas tratados, solicitudes y acuerdos por tema.**

La presidenta del consejo inicia la Sesión con la lectura de la tabla.

La secretaria ejecutiva explica y responde las consultas efectuadas por el Consejo en torno a la presentación de las Declaraciones de Intereses que deben presentar ante la Contraloría General de la República.

El Consejo solicita revisar si es posible extender el plazo de presentación de las DIP, dada la instalación del Servicio y a la falta de creación del perfil ante el organismo contralor, plazo de entrega, jueves 09 de agosto. Lo anterior, para preparar el envío de los documentos.

Por otro lado se propone la suspensión de la sesión del día lunes 14 de agosto por motivo de inter feriado. Los consejeros efectúan la votación y previa reorganización del trabajo, se resuelve suspender la sesión indicada de manera unánime.

Interviene la consejera Carolina Villagra: propone acordar metodología de trabajo del CEA, con la finalidad de contar con mayor formalidad en el sistema de trabajo, siguiendo las directrices que entrega la ley:

- Qué aspectos se debe acordar y abordar por whatsapp
- Cuáles por correo electrónico
- Temas de las tablas.
- También, determinar las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Presidenta Catalina Opazo: plantea que el medio de comunicación formal es correo electrónico y atendido los plazos acotados es útil la conversación por whatsapp, pero solo para acordar cosas puntuales y operativas urgentes.

Dada la intervención de la consejera se Carolina Villagra se resuelve acordar lo siguiente. Se enviarán por correo electrónico:

- Actas
- Convocatorias
- Tablas de sesión

Se resolverán mediante el envío por whatsapp:

- Temas más de contingencia o definir temas puntuales.
- Comunicaciones informales
- Coordinaciones

En cuanto a la aclaración respecto a las sesiones ordinarias y extraordinarias.

La secretaria ejecutiva explica en cuanto a las sesiones ordinarias que, el Consejo sesionará las veces que sea necesario para el cumplimiento oportuno y eficiente de sus funciones, debiendo celebrar sesiones ordinarias a lo menos, una vez cada dos meses. Estas sesiones se realizarán en los días y horas determinadas por el Consejo en su primera sesión anual, en la que se acordará el plan de trabajo correspondiente.

En cuanto a las sesiones extraordinarias, indica que podrán ser convocadas a requerimiento de los consejeros, del presidente del Consejo o el Director Nacional del Servicio, debiendo el Secretario Ejecutivo fijar de forma inmediata un día y hora para su realización dentro de los diez días siguientes a la recepción del requerimiento.

En suma, aquellas que están acordadas previamente son ordinarias. Las sesiones extraordinarias son aquellas que surgen sin acuerdo previo y en función de requerimiento de la presidenta del consejo, de los miembros del consejo o del director.

Por otro lado, el consejo manifiesta su preocupación en cuanto a lo acotado de los plazos para aprobar los estándares de funcionamiento de los programas. A continuación, se presenta el plan de trabajo respecto de los indicados estándares:

### **Metodología de trabajo.**

Dada la cantidad de estándares propuestos, se plantea formar comisiones de trabajo, de manera tal, de focalizar el análisis, levantar preguntas e identificar puntos críticos para la elaboración de observaciones.

Las comisiones desarrollarán su estudio en base a la distribución de los estándares de acuerdo a las capas indicadas en la propuesta, esto es, Gestión del Caso, Gestión Técnica del Centro y Administrativa-Financiera, identificando aquellos estándares que requieren de una discusión mas profunda o de la explicación técnica de la profesional Mónica Contreras.

Se forman comisiones de trabajo integrada por los siguientes consejeros:

### **Comisión N° 1: Carolina Villagra – Rodrigo Álvarez**

1. Gestión técnica del centro de cumplimiento: 1-9
2. Gestión del caso: 18 - 34
3. Intervención: 57
4. Administrativo financiero: 64 - 67
5. Gestión organizacional: 75 - 80
6. Gestión del caso (mediación): 93 -102

### **Comisión N° 2: Catalina Opazo – Gabriela Zapata– Francisco Estrada.**

1. Gestión técnica del centro de cumplimiento: 10 - 17
2. Gestión del caso: 34 - 56
3. Administrativo financiero: 58 - 63
4. Gestión organizacional: 68 -74
5. Gestión del caso (mediación): 81- 92

Luego del análisis, cada una de las comisiones deberá formular preguntas, identificar debilidades, proponer reformulaciones, efectuar observaciones de conformidad a los criterios técnicos de pertinencia, obligatoriedad, suficiencia, comprensividad y no duplicidad de los estándares.

Se procede a formar las comisiones de estudio y se comienza con el trabajo colaborativo en cada una de las comisiones durante el resto de la sesión.

**Acuerdos:**

1. Se acuerda el envío de todos los antecedentes necesarios y relevantes que el Servicio considere necesario para el estudio de los estándares por parte del Consejo.
2. Se solicita por parte del Consejo ordenar los estándares de acuerdo a las etapas del proceso y aquellos que son transversales indicarlos claramente.
3. Se acuerda que para la sesión del 10 de agosto asista Claudia Espinoza del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para profundizar en las dudas técnicas.

Siendo las 20:30 horas, se termina la sesión.

**Certificación**

La suscrita, secretaria ejecutiva del Consejo de Estándares y Acreditación (S), certifica la asistencia de los consejeros y consejeras presentes en la sesión, que se realizó en forma presencial, expresando lo manifestado en el acta.



**CRISTINA MENAIQUE MUÑOZ  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE ESTÁNDARES Y ACREDITACIÓN (S)  
SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL**

